



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 82

martes, 08 de junio de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301820050087800	Ejecutivo Singular		Margarita Lila Donado Hurtado, Belkis Aleman	04/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301820130041200	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Nancy Castellar Arrieta	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por Banco Pichincha S.A., En Su Calidad De Demandante, A Favor De Juan Gabriel Artunduaga Oviedo.
08001405300420080054000	Ejecutivo Singular	Carmen Graciela Reyes Yepes	Irma Estella Andrade Mendoza	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigido A La Alcaldia Disgtrital, Conforme A Lo Ordenado Por El Este Despacho Judicial, En El Auto De Fecha 27 De Agosto De 2019
08001405301120140025400	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Laura Patricia Vanegas Guerra	04/06/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud Realizada Por Dr. Federico Miguel Barraza Ucros, En Calidad De Apoderado De La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Provisto.

Número de registros: 12

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 82

martes, 08 de junio de 2021.

08001405301120120030000	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Remberto Sarmiento Del Rio	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por. Scotiabank Colpatria S.A, En Su Calidad De Demandante, A Favor De Adcore S.A.S.
08001402201820150006900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Aspen	Edgar Roca Muñoz, Hernan Restrepo Avila	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Richard Javier Sosa Pedraza, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 72.269.581 De Y T.P. 152.894 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Entidad Demandante Cooperativa Multiactiva Aspen, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido
08001402202020170071600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	Ivan Fernando Pinedo Baldovino	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Oficiar A La Entidad Armada Nacional Informado Que Los Descuentos Al Demandado
08001405300420090121300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva La Carioca	Carmen Cecilia Navarro De Linares	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigido A La Entidad, Conforme A Lo Ordenado Por El Este Despacho Judicial, En El Auto De Fecha 13 De Diciembre De 2019
08001405301120070039900	Ejecutivo Singular	David Enrique Rocha Perez	Jose Ernesto Navarro Forero	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Acoger El Embargo Del Remanente De Los Títulos O Del Producto De Lo Que Se Llegaren A Desembargar En Este Proceso De Propiedad Del Demandado
08001405301820080076200	Ejecutivo Singular	Helm Bank S.A.	Frescarin S.A.	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por Central Inversiones S.A., En Su Calidad De Demandante, A Favor De Havas Group S.A.S.

Número de registros: 12

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER

PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 82

martes, 08 de junio de 2021.

08001405300420170015600	Procesos Ejecutivos	Alvaro Navarro Bustos	Juana Gutierrez Fontalvo	04/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400302020160039400	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Doris Pimienta	04/06/2021	Auto Decide - Primero: Estese A Lo Resuelto Por Este Despacho Judicial Mediante Auto De Fecha 16 De Diciembre De 2020 (Fl.80 1C) Mediante El Cual Se Decretó La Terminación Del Proceso Y En Su Numeral Segundo, Se Ordena El Levantamiento De Medidas Del Vehículo De Placa Hxk851

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros: 12

En la fecha martes, 8 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.